HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 170

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALCIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL EN LA SALIDAD DEL TUNÉL DE LA CALLE PRIMERA JUNTA A LA AV. CENTENARIO, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

170

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

8

San Isidro, 15 de Abril 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de reforzar la seguridad vial y peatonal en la salida del túnel de Primera Junta, en la ciudad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada zona constituye un punto neurálgico de circulación vehicular y peatonal, con un flujo constante durante todo el día.

Que numerosos peatones cruzan de norte a sur a la salida del túnel, exponiéndose a situaciones de riesgo al no contar con un semáforo peatonal que regule el tránsito.

Que cuando se habilita el semáforo de giro a la izquierda sobre la avenida para el ingreso al túnel, los vehículos interfieren con el cruce de los transeúntes.

Que la ausencia de señalización semafórica específica para peatones genera confusión, dificulta el cruce seguro y aumenta la probabilidad de accidentes.

Que dicha situación afecta especialmente a niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida, quienes requieren condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad.

Que la instalación de un semáforo peatonal contribuiría a ordenar la circulación, prevenir siniestros viales y mejorar la convivencia entre peatones y conductores.

Que es deber del Estado Municipal promover políticas públicas orientadas a garantizar la seguridad vial y la protección de la vida humana en el espacio público.

Que la implementación de medidas de ordenamiento del tránsito resulta fundamental para una ciudad más segura y accesible.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe y disponga la instalación de un semáforo peatonal en la salida del túnel de Primera Junta a la Avenida Centenario, de la localdad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
Bloque La Libertad Avanza San Isidro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/04/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Uso y Ambiente

SAN ISIDRO 07 de Mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 ABR 2026
Hora 10:04
RECIBIDO